UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Resolución Nº 963/2015

Ciudad Universitaria, San Lorenzo 13 de agosto de 2015.

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION Nº 903/0215 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2015 DONDE SE ADJUDICA LA REPARACION Y MANTENIMINETO DE EQUIPO GENERADOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15 ID N° 297.126, A LA FIRMA: H PETERSEN S.A.C.I."

V I S T O Y C O N S I D E R A N D O:

El **anexo del informe de evaluación de fecha 13 de agosto de 2015** presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la Reparación y Mantenimiento de Equipo Generador. **Específicamente en lo que respecta al cumplimiento de los criterios de evaluación y comparación de ofertas**.

QUE, El comité de Evaluación de la Facultad ha realizado la evaluación **correspondiente a los incisos a y b del artículo 40 de la Ley 2051/03.**

QUE, verificados los representantes legales de la empresa H Petersen S.A.C.I. mediante los registros de la convocante constatando que el oferente o sus representantes legales no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art 40, de la misma manera se realizo la verificación en la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Publica constatando que el oferente o sus representantes legales no aparece en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con los estipulado en el inciso "b" del art. 40

QUE, es necesario la Reparación y Mantenimiento de Equipo Generador, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma: H Petersen S.A.C.I. Se ajusto el monto de la empresa adjudicada a la disponibilidad presupuestaria.

QUE, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

POR TANTO: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art 1.º RECTIFICAR, la Resolución Nº 903/0215 de fecha 05 de agosto de 2015 donde se adjudica la Reparación y Mantenimiento de Equipo Generador para la Facultad de Ciencias Químicas, por la modalidad de contratación directa n° 15 ID N° 297.126, a la firma: H Petersen S.A.C.I." quedando de esta manera:

Art.1º.- ADJUDICAR, La Reparación y Mantenimiento de Equipo Generador, por Contratación Directa N° 15 ID N° **297.126**, a la firma:

H Petersen S.A.C.I., Adjudicar el Ítem 1 que corresponde a la suma de Gs. 33.250.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones doscientos cincuenta mil).

Art.2º.- CELEBRAR contrato con la empresa adjudicada.

Art.3º.- COMUNICAR dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Art.4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. Diosnel Corvalan
Secretario

Prof. Dr. Esteban A. Ferro
Decano

EF/rca